REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA

ORDEN DE COMPRA No. 45069

INFORMACIÓN DE LAS PARTES CONTRATANTES

Entre los suscritos, RUBEN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.366.063, quien actúa en su calidad de Director General del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA con Nit. 800.214.417-9, según la Resolución de incorporación No. 383 del 1 de abril de 2016 y acta de posesión de la misma fecha, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 364 de 2016 y el numeral 12 del artículo 4 de la Resolución No. 362 de 2016, que le asignó la ordenación del gasto y la representación legal de la Entidad, quien para los efectos del presente contrato se denominará El COPNIA, por una parte y por la otra, ALEXANDRA GIRALDO RESTREPO también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 39.789.196 quien en su calidad de Representante Legal, tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, obra en nombre y representación legal de CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S, con domicilio en Bogotá NIT. 900.073.254-1, quien en lo sucesivo se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado terminar de manera anticipada y liquidar el contrato que se detalla a continuación:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato consecutivo COPNIA	06-2020
Orden de Compra	45069
Fecha suscripción:	13 Febrero de 2020
Contratista:	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S
Objeto del contrato:	Prestación del servicio integral de aseo, cafetería, oficios varios y suministro de elementos, para las oficinas del COPNIA a nivel Nacional, acorde con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, suscrito por Colombia Compra Eficiente REGION 2
Plazo inicial contrato:	12 Meses
Valor inicial contrato:	45.725.570,80
Fecha estimada de terminación de la orden:	31 **De** marzo **de** 2021

Las partes de común acuerdo han determinado terminar anticipadamente el citado contrato, fijando como fecha de finalización el día 5 de marzo del 2020, sin haberse dado el inicio de la ejecución contractual, teniendo en cuenta que no se cumplieron los requisitos de actualización de tarifas de operarios medio tiempo conforme al IPC actualizadas al 2020, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo Marco.

B. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor Total del Contrato	$45.725.570,80

Scanned with CamScanner

Valor Adiciones	$0
Valor Total del Contrato	$45.725.570,80
Valor pagado	$0
Valor causado que no se ha pagado (Valor a pagar Factura)	$0
Valor total ejecutado $ Σ Valor pagado + Valor causado no pagado	$0
Saldo del contrato ΣValor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado	$45.725.570,80

Si el saldo es diferente de Cero (o), se debe indicar:

Saldo es por reintegrar _____ Saldo por liberar x (indicar con una X)

C. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

En constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los indicar fecha de suscripción del acta.

POR EL COPNIA,

NOMBRE: RUBEN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ
CC. No. 19.366.063
DIRECTOR GENERAL

POR EL CONTRATISTA,

NOMBRE: ALEXANDRA GIRALDO RESTREPO
CC. No. 39.789.196
REPRESENTANTE LEGAL

Vo Bo. MARICELA OYOLA MARTINEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Vo. Bo. JOHANNA TRINIDAD CAÑON LONDOÑO
Profesional de Gestión Área Administrativa

Vo Bo. NATALIA ROMÁN DUQUE
Profesional de Gestión Área de Contratación

Scanned with CamScanner